

## **RESUMEN DE ANTECEDENTES DE GABRIEL ALEJANDRO STIGLITZ**

### **Antecedentes personales.**

- Nacido en La Plata, el 6 de abril de 1959, hijo de Rubén Stiglitz y Nelly Kety Kovalivker
- Casado con Ana Claudia Gandolfo, tiene 3 hijos (Roco, Martín y Damián) y 1 nieto (Alejo)
- Cursó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional, de la Universidad Nacional de La Plata
- Graduado en la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con el título de Abogado

### **Doctorados**

- Graduado en la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con el título de Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales
- Por su tesis doctoral, sobre “Daños y Perjuicios”, calificada con Sobresaliente, recibió el premio Joaquín V. Gonzalez, otorgado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires
- Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba (resolución n° 840/2014 de fecha 19-8-2014, del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, expte. 41363/2014).
- Realizó en España, los cursos de Doctorado en Derecho, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, y de posgrado en la Universidad Internacional Menendez y Pelayo de Santander

### **Antecedentes Institucionales.**

- Miembro por América Latina, del Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Derecho del Consumidor, con sucesivas sedes en Bélgica, Canadá, Finlandia y Gran Bretaña.
  
- Presidente del Instituto Argentino de Derecho del Consumidor (hasta 2011).
  - En tal carácter, organizador de las 12 primeras ediciones del Congreso Argentino de Derecho del Consumidor, en Buenos Aires, Rosario, Mar del Plata, La Plata, Paraná, Resistencia, Tucumán, Santa Fe, Viedma, San Juan y Catamarca.
  
  - Y Director de la Colección Derecho del Consumidor (editorial Juris, Rosario), publicación de 13 volúmenes, única del mundo editada en lengua española en la materia
  
- Director de la Colección Derecho del Consumidor (del Instituto Argentino de Derecho del Consumidor, 2da. etapa), ed. Hammurabi, Bs.As., a partir del volumen 1 (2013).
  
- Director del área Derecho del Consumidor, de la Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y la Empresa (editorial LA LEY).
  
- Director del área de Derecho del Consumidor, de la Revista de Derecho Comercial y de las Obligaciones (editorial Abeledo Perrot).
  
- Consejero editorial internacional por Argentina (junto con Ricardo Lorenzetti y Jorge Mosset Iturraspe) de la Revista de Direito do Consumidor, de Brasil.
  
- Fue Director de los Institutos de Derecho del Consumidor de la Universidad Notarial Argentina, del Colegio de Abogados de La Plata y de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.).

**Anteproyectos (Autor o coautor):**

- **Artículo 42 de la Constitución Nacional (Reforma de 1994),** sobre “Derechos de los consumidores y usuarios”
  
- **Ley nacional de defensa del consumidor, 24240 (1993);**

- **Código Civil y Comercial de la Nación (promulgado el 7/10/14).** Con fecha 19 – 3 – 2011 fue designado, por la “Comisión para la elaboración del Proyecto de ley de reforma, actualización y unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación”, como miembro del equipo de trabajo sobre “Relaciones entre los códigos civil, comercial y la legislación sobre consumidores” que colaboró en la redacción del anteproyecto.

---

- Código de Implementación de los derechos de los consumidores, de la Provincia de Buenos Aires (ley 13.133);

- Código de Implementación de los derechos de los consumidores, de la Provincia de San Juan

- Ley nacional de Costa Rica, sobre defensa de la competencia y del consumidor

---

### **Libros (Autor, co-autor y/o director):**

#### **a) sobre DERECHO DE DAÑOS**

1. La responsabilidad civil. Nuevas formas y perspectivas, ed. La Ley, Buenos Aires, 1984.

2. Daños y perjuicios. Acciones indemnizatorias y preventivas, ed. La Rocca, Buenos Aires, 1987.

3. Responsabilidad civil (co-autor) con Mosset Iturraspe, Kemelmajer de Carlucci y otros, ed. Hammurabi, Buenos Aires, 1992.

4. Responsabilidad del Estado y de los funcionarios publicos (director), ed. Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2003.

5. Responsabilidad precontractual (co-autor) con Rubén Stiglitz, ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1992.

6. Juicio de daños y perjuicios (co-autor) con Ana Claudia Gandolfo, ed. Juris, Rosario, 1996.

**7.** Juicio por accidentes de automotores (co-autor) con Ana Claudia Gandolfo, ed. Juris, Rosario, 1998.

8. Resarcimiento del daño moral (co-autor) con Ana Claudia Gandolfo, ed.

Juris, Rosario, 1999.

## **b) sobre DERECHO DEL CONSUMIDOR**

9. Protección jurídica del consumidor, ed. Depalma, Buenos Aires, 1986.

10. Protección jurídica del consumidor, 2da. edición actualizada, ed. Depalma, Buenos Aires, 1990.

11. Contratos por adhesión, cláusulas abusivas y protección al consumidor (co-autor) con Rubén Stiglitz, ed. Depalma, Buenos Aires, 1985.

12. Contratos por adhesión, cláusulas abusivas y protección al consumidor, 2da. edición actualizada, (co-autor) con Rubén Stiglitz, ed. La Ley, Buenos Aires, 2012

13. Comentarios a la ley de defensa del consumidor (co-autor) con Rubén Stiglitz, ed. Juris, Rosario, 1993.

14. Derechos y defensa del consumidor (co-autor) con Rubén Stiglitz, ed. La Rocca, Buenos Aires, 1994.

15. Defensa de los consumidores de productos y servicios (director), ed. La Rocca, Buenos Aires, 1994.

16. Reglas para la defensa de los consumidores y usuarios, ed. Juris, Rosario, 1997.

17 Reglas para la defensa de los consumidores y usuarios, vol. 2, ed. Juris, Rosario, 1998.

18. Reglas para la defensa de los consumidores y usuarios, vol. 3 (director), ed. Juris, Rosario, 2000.

19. Reglas para la defensa de los consumidores y usuarios, vol. 4, "Manual de defensa del consumidor" (director), ed. Juris, Rosario, 2004.

20. La defensa del consumidor en Argentina, Vol. I, "30 años de Derecho, sin políticas", ed. Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2012.

21. Derecho del Consumidor (director), ed. Juris, Rosario (13 volúmenes) : vol. I (1991) , vol. II (1992), vol. III (1993), vol. IV (1994), vol. V (1994), vol. VI (1995), vol. VII (1996), vol. VIII (1997), vol. IX (1998) , vol. X (1999) , vol. XI (2000), vol. XII (2001), vol. XIII (2003).

22. Derecho del Consumidor (director), 2da. etapa, ed. Hammurabi, Bs.As., volumen 1 (2013).

23. Ley de defensa del consumidor, ed. La Ley, Buenos Aires, 1999.

24. Tratado de Derecho del Consumidor ( 4 tomos ) , ed. La Ley , Buenos Aires, 2015, Director (junto a Carlos Hernández) y coautor.

### **c) sobre OBLIGACIONES**

25. Obligaciones. Parte general. vol I (co-autor) con Echevesti y otros, ed. Juris, Rosario, 1994.

### **d) sobre CONTRATOS**

26. Contratos. Teoría General (co-autor) con Rubén Stiglitz y otros, ed. Depalma, Buenos Aires , vol. I (1990) y vol. II (1993).

27. Contratos civiles y comerciales. Parte general, vol.II, (co-autor) con Rubén Stiglitz y otros, ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1999.

28. Contratos civiles y comerciales. Parte general, vol.II, 2da. edición actualizada y ampliada (co-autor) con Rubén Stiglitz y otros, ed. La Ley, Buenos Aires, 2010.

29. Contratos civiles y comerciales. Parte general, vol.II, 3ra. edición actualizada y ampliada (co-autor) con Rubén Stiglitz y otros, ed. La Ley, Buenos Aires, 2015.

30. Reformas al Código Civil. Contratos. Parte General, (co-autor) con Rubén Stiglitz, ed. Abeledo Perrot , Buenos Aires, 1993.

### **e) sobre SEGUROS**

31. Seguro contra la responsabilidad civil, (co-autor) con Rubén Stiglitz, ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1991 ; y 2da. Edición actualizada (1994).

32. Seguro automotor obligatorio, (co-autor) con Rubén Stiglitz, ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1993.

33. Derecho de seguros, vol. IV, 5ta. edición actualizada, (co-autor) con Rubén Stiglitz, ed. La Ley , Buenos Aires, 2008.

33 bis. Derecho de seguros ("Parte especial: seguros contra la responsabilidad civil") , volúmenes IV y V , 6ta. edición actualizada, (co-autor) con Rubén Stiglitz, ed. La Ley, Buenos Aires, 2016.

34. Contrato de seguro (co-autor) con Rubén Stiglitz, ed. La Rocca , Buenos Aires, 1988.

#### **f) sobre Derecho PROCESAL**

35. Tutela procesal de derechos personalísimos e intereses colectivos, (co-autor) con Augusto Mario Morello, ed. Platense, la Plata, 1986.

#### **Otras publicaciones.**

- Autor de aproximadamente 180 artículos jurídicos en publicaciones del país y el extranjero (España, Portugal, Holanda, Italia, Brasil, Colombia, Uruguay, etc.), algunos de ellos traducidos al inglés, francés, italiano y portugués.

#### **Antecedentes docentes.**

- Fue Profesor Titular de Derecho Civil II (Obligaciones) y Adjunto de Derecho Civil III (Contratos), en la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
- Actualmente, es Director de la Carrera de Doctorado en Derecho, de la Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional de Mar del Plata (Ordenanza n° 481 del Consejo Académico, de fecha 7-4-14).
- Ex Profesor Titular de Derecho del Consumidor, en la Universidad Nacional de Tucumán. Profesor Invitado en la Universidad Católica de Cuyo (San Juan).
- Fue Director del Ateneo Jurídico, en la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; y miembro del Instituto de Derecho Civil, de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales.

#### **Actuación en Instituciones públicas.**

- En el ámbito Público, fue Director de la Oficina de Defensa del Consumidor (primera del país) de la Municipalidad de La Plata;

- Ex Asesor del Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires y del Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
- En el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fue Director del Programa de Políticas de Defensa del Consumidor y Presidente del Consejo Consultivo de la Dirección General de Defensa y Protección del Consumidor
- Fue representante argentino, designado por el Gobierno Nacional, en el Comité de Defensa del Consumidor del Mercosur, y en tal carácter, co-autor de la Declaración Presidencial de los Derechos de los Consumidores del Mercosur.

### **Conferencias pronunciadas:**

#### - **En Universidades e Instituciones del país:**

- Ciudad autónoma de Buenos Aires
- Provincia de Buenos Aires (Interior) : La Plata, Mar del Plata, Bahía Blanca, Tandil, Junín, Azul, Pergamino, San Nicolás, Pinamar, Brandsen, General Belgrano
- Provincia de Buenos Aires (Gran Buenos Aires) : Quilmes, Lomas de Zamora, Avellaneda, San Martín, Morón, San Isidro, Ituzaingó, Monte Grande, La Matanza
- **Interior del país:** Santa Fe, Rosario, Córdoba, Cruz del Eje, San Juan, Mendoza, Salta, Tucumán (San Miguel y Concepción), Jujuy, Entre Ríos (Paraná, Victoria y Gualeguaychú), Resistencia, Corrientes, Viedma, Comodoro Rivadavia, Neuquén, Catamarca, Santiago del Estero.

#### - **En el extranjero :**

- Universidades de Santiago de Compostela, y de Leon, España ; Universidad de Savoie, Francia; de Helsinki, Finlandia;
- de Texas, Estados Unidos; de Toronto, Canadá ; en Costa Rica,
- Bogotá , Barranquilla y Cartagena (Colombia), Asunción-Paraguay , Montevideo y Punta del Este (Uruguay), Santiago de Chile

- y en diversas ciudades de Brasil: Porto Alegre, Curitiba, Canela, Gramado, Blumenau, San Pablo, Rio de Janeiro, Brasilia, Recife, Vitoria, Passo Fundo, Foz de Iguazú y Belo Horizonte.
- 

### **Reconocimientos y distinciones.**

- “Premio Konex 2016 – Diplomas al Mérito”, a las 100 personalidades más destacadas de la última década de las Humanidades Argentinas (2006-2015), correspondiente a la disciplina “Derecho Civil”, compartiendo el quinteto premiado con los Dres. Gustavo Bossert, Aída Kemelmajer de Carlucci, María Najurieta y Ramón Daniel Pizarro.
- En diciembre del año 2007, recibió el reconocimiento del Gobierno de San Juan, que creó la **Biblioteca Pública Provincial de Consumidores y Usuarios** (la primera del país sobre la materia), designándola con el nombre “**Gabriel Alejandro Stiglitz**”.
- Con fecha 29 de julio de 2009, la Municipalidad de La Plata otorgó el “Reconocimiento a la Trayectoria, al destacado ciudadano platense Gabriel Alejandro Stiglitz”, mediante Decreto n° 1283 del Intendente Municipal.
- Con fecha 9 de agosto de 2009, fue homenajeado por la Municipalidad de La Plata, mediante la plantación de **un árbol que lleva el nombre “Gabriel Stiglitz”**, en el “Bosque de las Trascendencias” de la República de los Niños (Gonnet, Partido de La Plata).
- Con fecha 11 de septiembre de 2014, la Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, resolvió crear, en el ámbito del Decanato, el “ **Observatorio de Derecho del Consumidor ‘Gabriel Alejandro Stiglitz’** ” (resolución n° 580/2014, expediente 71.505/2014).
- Con fecha 11 de septiembre de 2009, se realizó en Mar del Plata, la Jornada de Derecho del Consumo (“A Quince Años de la Reforma de la Constitución Nacional”), en homenaje al Dr. Gabriel Stiglitz, organizada por el Colegio de Abogados de Mar del Plata, el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y la Asociación Judicial Bonaerense.
- Con fecha 4 y 5 de septiembre de 2014, se celebró en la ciudad de



Córdoba, el “Congreso Nacional de Derecho del Consumidor, homenaje al Dr. Gabriel Stiglitz” (“La defensa del consumidor a 20 años de la reforma constitucional, balance y perspectivas”), organizado por la Universidad Nacional de Córdoba, el Colegio de Abogados de Córdoba y la Dirección General de Defensa del Consumidor de la Provincia de Córdoba.

- Con fecha 26-9-13, la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, a través del Honorable Concejo Deliberante, sancionó la Ordenanza 1787-U-2013, reg.O-15784, por la cual se declara “Visitante Notable de la ciudad de Mar del Plata al destacado jurista Dr. Gabriel Alejandro Stiglitz”.
- Con fecha 10-10-13, la Municipalidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a través del Concejo Municipal, sancionó el Decreto n° 40.207 : “Declárase visitante distinguido de la ciudad de Rosario al Dr. Gabriel Stiglitz, por su destacada labor en Defensa del Derecho de los Consumidores y Usuarios, y por su comprometida militancia en temas relacionados a la igualdad social; por ser co-autor de la Ley Nacional de Defensa del Consumidor 24.240 y del artículo 42 de la Constitución Nacional sobre “derechos de los consumidores y usuarios”.
- Con fecha 18-11-2010, el Honorable Concejo Deliberante de General Belgrano (Provincia de Buenos Aires), sancionó la Declaración n° 24/2010, de visitante ilustre, al Dr. Gabriel Alejandro Stiglitz.
- Con fecha 4-8-14, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, resolvió “Declarar Huésped de Honor al Profesor Doctor Gabriel Stiglitz” (resolución 1171 de la decano de la Facultad).

### **Otros antecedentes académicos.**

- Con fecha 26 de agosto de 2009, en su carácter de presidente del Instituto de Derecho del Consumidor, del Colegio de Abogados de La Plata, fue organizador y realizó la presentación académica , del Acto de Homenaje al Profesor Dr. Augusto Mario Morello , disertando el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Dr. Ricardo Lorenzetti).
- Director de los cursos de postgrado de la Universidad Nacional de Mar del Plata (Facultad de Derecho), sobre “Derecho del Consumidor (contratos, responsabilidad civil y acciones judiciales)”, agosto – diciembre (2013) y sobre “Reforma de los Códigos civil y comercial”, junio-diciembre (2014).

- Presidente de las “Jornadas Bonaerenses de Derecho del Consumidor “Profesor Augusto Mario Morello”, celebradas en la Universidad Nacional de La Plata (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales), primera edición, 26/9/2013.
- En las Jornadas Nacionales de Derecho Civil, Comisión de Derecho del Consumidor, ha tenido a su cargo la presidencia (Universidad Nacional de Córdoba, 2009 y Universidad de Buenos Aires, 2013) , y las conferencias inaugurales (Universidad Nacional de Tucumán, 2011 y Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, 2015).
- Jurado, designado por la Revista Lecciones y Ensayos, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, para el concurso anual de ensayos “Dr. Ignacio Winizky” para estudiantes de grado y nóveles graduados, edición 2014 sobre Derecho de los Consumidores.
- Director, junto con el Dr. Ricardo Lorenzetti, del Programa de Actualización Profundizado – Nuevo Código Civil y Comercial Unificado, Colegio de Abogados de La Plata (marzo/noviembre, 2015).
- Director, junto con el Dr. Ricardo Lorenzetti, del Programa de Actualización Profundizado – Nuevo Código Civil y Comercial Unificado, Segunda Edición, Colegio de Abogados de La Plata y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad Nacional de La Plata (junio/octubre, 2015).
- Director académico de las Jornadas de Actualización, Código Civil y Comercial Unificado, organizadas por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, mayo y junio de 2015.
- Director Académico de las Jornadas sobre Responsabilidad Civil en el Código Civil y Comercial (La Plata, 18 y 19 de abril de 2016), Teatro Coliseo Podestá, auspiciadas por la Municipalidad de La Plata.